

CLÍNICA INTERNACIONAL
INTERSANITAS S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 20 del 2012.

A los Miembros de la Junta General de Accionistas de la Clínica Internacional Intersanitas S.A.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Clínica Internacional Intersanitas S.A., presento a ustedes el siguiente informe con relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

• **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de Clínica Internacional Intersanitas S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

• **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi auditoría.

He realizado mi examen de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de desviaciones materiales.

Esta revisión involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros, incluye

también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y estimaciones importantes hechas por la Gerencia.

Como parte de la revisión, se verificó que la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente se realizó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía pero no con el propósito de emitir una opinión respecto a la efectividad del control interno, sólo hasta donde se lo consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Clínica Internacional Intersanitas S.A al 31 de diciembre del 2011.

Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

• **Opinión**

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información considerados por la administración para preparar la información financiera presentada por la Administración, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con relación al ejercicio económico anterior, por lo tanto los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Clínica Internacional Intersanitas S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Por su amable atención, me despido.

Atentamente,



Ing. Silvana Isabel Bolaños Almeida
COMISARIO PRINCIPAL